



## CONVOCATORIA

### C. RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA. REGIDOR.

Atendiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias y comprometidos con la salud de los ciudadanos del Municipio de Mérida, y toda vez que se configura el supuesto de **causa de fuerza mayor** en virtud de la contingencia sanitaria por el COVID-19; con fundamento en los artículos 33, párrafos primero y tercero, 34, primer párrafo, 61, fracción I, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 7, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Extraordinaria** de Cabildo a realizarse el día **jueves, 08 de Abril** del año en curso, a las **11:30** horas, en un lugar distinto al Edificio Oficial del Ayuntamiento, pero dentro de la Cabecera Municipal, el cual será el **Patio Central del Centro Cultural de Mérida "Olimpo"**, de conformidad con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

#### II.- LISTA DE ASISTENCIA

#### III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL

#### IV.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta por la cual se autoriza la Licencia, por tiempo indefinido, al Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Renán Alberto Barrera Concha.
- b) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta para nombrar al Presidente Municipal Interino del H. Ayuntamiento de Mérida, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 G, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.
- c) Lectura y aprobación por parte del Honorable Cabildo, sobre la solicitud de Licencia laboral sin goce de sueldo presentada por el L.A.E. Mario Alberto Martínez Laviada, Oficial Mayor de este Ayuntamiento de Mérida.
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, por la cual se autoriza celebrar una Sesión Extraordinaria el día ocho de Abril de dos mil veintiuno, a las 12:30 horas, en términos de lo establecido en los artículos 34, fracción III, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y 15, fracción III, del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, misma que se realizará a efecto de que el Presidente Municipal Interino electo, y los Ciudadanos Mario Alberto Martínez Laviada y Davey Russel Pérez Lara, realicen el Acto de Rendición de Compromiso Constitucional, de conformidad con los incisos que anteceden, para nombrar a quien fungirá como Secretario Municipal, así como para dar lectura y autorizar, en su caso, las solicitudes de las licencia de los ciudadanos Antrop. Julio Enrique Sauma Castillo, Secretario de Participación Ciudadana, L.C.C. Valerie Amador Hurtado, Directora de la Oficina de Presidencia y Lic. Martín Abraham Uicab Flores, Director de la Unidad de Planeación y Gestión; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, párrafo segundo, 41, inciso A, fracción XIV, y 60, párrafo primero, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

#### V.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Mérida, Yucatán, a 07 de Abril de 2021.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO.  
SECRETARIO MUNICIPAL.

Secretaría Municipal. T. (999) 942 0000 Ext. 80008.

C. 62 s/n por 61 y 63, Palacio Municipal. Col. Centro. C.P. 97000 Mérida, Yucatán.